



Guía

— para informar con —

PERSPECTIVA DE  
GÉNERO

## **GUÍA PARA INFORMAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Primera edición  
Noviembre, 2017

Esta es una publicación de



### **Tribunal Constitucional de la República Dominicana**

Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Gregorio Luperón,  
Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana,  
Teléfonos: 809-274-4445 y 809-274-4446

**[www.tribunalconstitucional.gob.do](http://www.tribunalconstitucional.gob.do)**

**Coordinación:** Mag. Katia Miguelina Jiménez Martínez

**Redacción:** Silvina Molina

**Diagramación:** Yissel Casado

**Diseño de portada:** Enrique Read

**Corrección de estilo:** Eduardo Díaz Guerra

**Impresión:** Serigraf

**ISBN: 978-9945-610-05-5**

Impreso en República Dominicana.  
Todos los Derechos reservados



# CONTENIDO

**Presentación ..... 9**

*Katia Miguelina Jiménez Martínez*

**Introducción..... 13**

*Leyda Margarita Piña Medrano*

**1. Del sexo y el género en el periodismo ..... 17**

**2. En los medios, las mujeres son excepcionales y siempre están comenzando ..... 21**

2.1 Cómo podemos hacerlo mejor desde el periodismo ..... 29

**3. Dominicana: una Constitución inclusiva para reflejar en la práctica periodística ..... 34**

3.1 Sugerencias de coberturas periodísticas para visibilizar la perspectiva de género de la Constitución y normas del país..... 34

**4. Los medios dominicanos, potenciando los estereotipos de género que discriminan, incluso en la Era Digital ..... 37**

4.1 Recomendaciones de aspectos a incorporar en la producción informativa para evitar estereotipos que discriminan ..... 40



<b>5. Lenguaje inclusivo: no es solo una cuestión de palabras, es una cuestión de poder .....</b>	<b>43</b>
5.1 Invitando a sumar nuevas palabras y modos de usar el lenguaje periodístico para incluir .....	50
<b>6. Del crimen pasional al “Ni una más” .....</b>	<b>55</b>
6.1 Cómo los medios pueden colaborar para que la ciudadanía se apropie de la normativa contra las violencias de género .....	62
6.2 Pautas para elaborar noticias sobre violencia de género.....	63
<b>7. Sin perspectiva de género, la responsabilidad social periodística está en deuda .....</b>	<b>67</b>
7.1 Desde qué lugar se hace periodismo .....	75
7.2 Nuevas preguntas para atraer nuevas respuestas en las distintas secciones periodísticas .....	81
Política.....	81
Economía .....	82
Salud .....	84
7.3 La prensa por dentro.....	85
7.4 Recomendaciones para incorporar la igualdad al interior de los medios.....	91
<b>A modo de conclusión .....</b>	<b>93</b>
<i>Ana Isabel Bonilla Hernández</i>	
<b>Glosario .....</b>	<b>96</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>102</b>



## PRESENTACIÓN

**L**a presente guía es el resultado del “Taller Internacional de Periodismo con Perspectiva de Género”, el cual fue auspiciado por el Tribunal Constitucional, en el marco de la celebración de su 5to. Aniversario, que estuvo dirigido a periodistas, voceros institucionales y comunicadores sociales, con el objetivo de concienciar a los medios de comunicación de nuestro país para potencializar un ejercicio periodístico con responsabilidad social, que contribuya a que los periodistas generen información neutral y de calidad. Dicho taller tuvo lugar en la ciudad de Santo Domingo durante los días 6 y 7 de julio del 2017.

Sin duda alguna, en las jornadas del taller, con la presencia de más de 100 periodistas, se pudo reflexionar acerca de la realidad que viven las mujeres en la sociedad de hoy, al tiempo de analizar que las raíces de la desigualdad de género son de naturaleza cultural, las cuales se ven ampliamente reflejadas en los medios de comunicación.

Quienes participaron en el taller se convencieron de que su rol es fundamental para favorecer una nueva mirada a la problemática

de género, y de que pueden colaborar a desmontar prejuicios y estereotipos muy arraigados en la sociedad.

Cierto es que romper con una cultura androcéntrica, machista, no sería posible sin la colaboración de periodistas, comunicadores sociales, voceros institucionales y medios de comunicación en sentido general, pues en la medida en que estos generen contenidos informativos más neutrales e inclusivos, se lograría la construcción de nuevos valores y actitudes que hagan posible que la mujer ejerza plenamente sus derechos en su condición de ciudadana y se irían transformando esas condiciones estructurales que perpetúan su exclusión.

Considerando lo antes dicho, y aprovechando los conceptos aprendidos, las reflexiones y debates que surgieron durante las jornadas del indicado taller, el Tribunal Constitucional previó la necesidad de desarrollar una herramienta de trabajo para los periodistas contentiva de directrices, recomendaciones y ejemplos concretos para informar con enfoque de género.

La redacción de la *Guía para Informar con Perspectiva de Género* ha estado a cargo de la periodista argentina Silvina Molina, quien es experta en la materia de Género y Medios de Comunicación y ha sido redactora de otras guías y manuales de esta naturaleza en otros países o que han sido patrocinados por organismos internacionales. Su contenido se nutre de los aportes de las conferencistas invitadas al taller: Juana Gallego Ayala (España), Dixie Edith Trinquete (Cuba), Millizen Uribe (República Dominicana), Esther Agelán (República Dominicana) y la propia Silvina Molina, así como de los periodistas y líderes de mesas que asistieron al

referido taller, y de las diversas intervenciones de los organizadores que también participaron, incluido el presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara y las magistradas del referido organismo, Leyda Margarita Piña Medrano, Ana Isabel Bonilla Hernández y quien suscribe.

Es aspiración del Tribunal Constitucional que esta guía contribuya al proceso de sensibilización respecto de la equidad de género en la actividad periodística y a mejorar el abordaje de las informaciones relacionadas con la mujer, de cara a construir igualdad. Esperamos que la clase periodística nacional, incluidos los directores de los medios de comunicación, contando con la anuencia de los propietarios de los *mass media*, puedan apropiarse de estos contenidos y los adopten como una herramienta de trabajo, pues al incorporar el enfoque de género en sus noticias estarían colaborando con la modificación de esas estructuras patriarcales para potenciar el cambio a una realidad donde mujeres y hombres gocen de iguales derechos y oportunidades.

**Katia Miguelina Jiménez Martínez**

Jueza del Tribunal Constitucional  
Coordinadora del Taller Internacional de Periodismo  
con Perspectiva de Género







## ▶ INTRODUCCIÓN

La importancia de los medios de comunicación en las sociedades de nuestros tiempos es de tal dimensión, que desconfigura los cimientos del poder en tanto capacidad de constreñir a otro a hacer o no algo, para convertirse en un sustento inobviable de la manera de ejercerlo.

Tanto por las formas de comunicar como por los instrumentos y soportes tecnológicos de que disponen para transmitir información, el llamado poder de los “*mass media*” irradia todo el quehacer de las mujeres y los hombres de hoy hasta convertir las sociedades en verdaderas constelaciones de información capaces de condicionar las conductas individuales y colectivas locales o globales.

La guía que el Tribunal Constitucional Dominicano pone en manos de los lectores, particularmente dirigida a los hacedores de opinión, incursiona en un tema novedoso, tal vez inusual para su labor jurisdiccional, pero sin duda certero y sustancialmente didáctico para su misión de contribuir a desarrollar una sociedad respetuosa de derechos y constructora de responsabilidades.

La “*Guía para Informar con Perspectiva de Género*” aborda en siete componentes, dimensiones modales al situar (1) señalar (2), demostrar (3); denunciar (4); invitar (5); construir (6); y responsabilizar (7) el conjunto de actores involucrados en la misión de informar.

**Sitúa**, al poner de relieve, en la relación sexo, género y periodismo, la necesidad de diferenciar los sujetos de sus realidades biológicas y culturales, destacando el rol del periodismo como cuestionador de desigualdades.

**Señala**, al tiempo que denuncia, la invisibilización de la mujer en los medios, y el tratamiento desigual, jerarquizado y/o disminuido en el cual, la mujer, aun siendo cada vez más protagonista, el periodismo la destiñe en objeto, obviando destacarla como sujeto.

**Demuestra** y resalta las oportunidades que ofrece el periodismo, la naturaleza inclusiva de la Constitución dominicana de 2010, en el reconocimiento de derechos a la mujer y en el rol que pone en manos del Estado de las políticas públicas que los hagan viables.

**Denuncia** las representaciones “segadas y estereotipadas” acerca de la mujer en los medios.

**Invita** al uso del lenguaje inclusivo, no sexista, esto es, “no jerárquico y excluyente, valorando a una parte sobre la otra”.

**Construye** una aproximación sociológica en torno a la violencia y sus diversas manifestaciones, apuntando esta y su máxima expresión, los feminicidios, como consecuencia de las desigualdades, las cuales, a su vez, afectan el desarrollo humano en la República Dominicana.

Por último, **responsabiliza** a los comunicadores de la inclusión de la perspectiva de género en las diferentes dimensiones del periodismo: coberturas, hechos noticiosos... destacando su rol de motor en el cambio social.

Más allá de estos desarrollos conceptuales y fácticos, coherentes con su naturaleza y objeto, esta guía ofrece un conjunto de valiosas y estudiadas pautas para el bien hacer noticioso con perspectiva de género: sea para titular hechos, para generar opinión, impulsar políticas públicas, ampliar perspectivas temáticas, incluir actores políticos y sociales, redactar y transmitir información, todo esto con el fin de generar inclusión en la dinámica social que propicie igualdad y corresponsabilidad entre los diversos estamentos y actores.

Felicito la iniciativa de este taller, en la persona de la Magistrada Katia Miguelina, destaco los valiosos y especializados aportes de las conferencistas y, a nombre de mi colega Ana Isabel, de los demás miembros del pleno y, por supuesto, del mío propio, agradecemos el apoyo de nuestro presidente, el Magistrado Milton Ray Guevara, para la realización de este taller, así como la extraordinaria acogida de la participación que el mismo concitó.

La invitación queda abierta para la difusión, lectura, análisis y uso de esta guía, como esfuerzo común para una sociedad mejor.

**Leyda Margarita Piña Medrano**  
Jueza Primera Sustituta del Presidente del  
Tribunal Constitucional



A stylized profile of a person's head facing right, composed of various colored segments (pink, purple, blue, white). The background features large, overlapping, semi-transparent shapes in shades of yellow, orange, and blue, creating a dynamic, abstract composition.

**1**

**DEL SEXO Y  
EL GÉNERO  
EN EL PERIODISMO**

**S**entarse frente a una computadora, un micrófono o una cámara para informar, representa, cada día, una nueva oportunidad, para el periodismo, de construir noticias donde todas las realidades sociales estén presentes, y representadas las diversidades humanas.

Esta construcción periodística tiene una aliada: la perspectiva de género recorriendo cada cobertura mediática en cada una de las secciones de los medios y de los formatos comunicativos.



**No se trata de escribir o hablar solo de mujeres, se trata de contar una realidad mostrando el impacto diferencial que tiene en varones y mujeres.**

El género es un concepto arraigado socialmente, pero no siempre comprendido y aplicado correctamente en el ámbito informativo, de allí la importancia de clarificar conceptos para ponerlos en práctica.

Las personas nacen sexuadas: machos o hembras, una realidad biológica que culturalmente, a lo largo de la historia, ha servido para construir desigualdad. Se estructura la sociedad y se la

jerarquiza sobre esta base sexual, tal como dice la doctora en Comunicación, especialista en género, Juana Gallego Ayala.

“Sobre esa primaria y primera división social –la división en dos sexos– se ha levantado todo el entramado social, y se le ha dado sentido a esa diferencia. Los machos se han convertido en hombres, con todos los atributos y características que esa sociedad ha diseñado para ellos, y las hembras se han convertido en mujeres, con todas las condiciones y atributos que para ellas se han requerido”<sup>1</sup>, señala la investigadora española.

Es el concepto de género –ampliamente difundido y con profusas investigaciones que lo sostienen<sup>2</sup> el que vino a demostrar que lo que “es ser hombre” o “ser mujer” es una construcción social que impone determinados roles a ellos y ellas. Esto se aprende, y por lo tanto, y sobre todo en el ejercicio periodístico, se puede desaprender.

La perspectiva de género vino a cuestionar la desigualdad, cuya máxima expresión son los feminicidios, porque las 50 mujeres que fueron asesinadas en el primer semestre de 2017, en contextos de violencia de género, según datos oficiales de la Procuraduría General de la República, son la prueba más cruel

---

<sup>1</sup> AMECO- 2007, De reinas a ciudadanas (o la imposibilidad de dejar colgado el género en la puerta de la redacción) [http://www.comunicacionciudadania.org/sites/default/files/Buenas%20Practicas%20Periodisticas%20con%20Perspectiva%20de%20Genero\\_AMECO.pdf](http://www.comunicacionciudadania.org/sites/default/files/Buenas%20Practicas%20Periodisticas%20con%20Perspectiva%20de%20Genero_AMECO.pdf)

<sup>2</sup> MELIN-HIGINS, 2008; GALLEGO, 2002, 2013, MORENO, 2007, LLEDÓ, 2013, BERNRDEZ, 2015.



de lo que genera una sociedad que sostiene que hay personas con poder sobre otras, solo por haber nacido varones.

Si se lleva esta teoría a la práctica, un primer ejercicio es analizar cómo están conformadas jerárquicamente las redacciones de los medios, para poder ver que no existen o son escasas las mujeres en puestos de decisión, en secciones como Economía o Deportes, como conductoras de espacios de opinión o como fuentes especializadas en, por ejemplo, Política.

También en los contenidos noticiosos ellas aparecen, mayoritariamente, representadas en roles que las ubican en la esfera privada, como cuidadoras de hijas, hijos, personas enfermas o adultas mayores, y escasamente, como mujeres activas en la vida pública. Y una gran proporción de mujeres solo son “objetos” decorativos para ciertos formatos periodísticos.

Esto ocurre en un mundo donde ellas presiden naciones, son magistradas, ministras, científicas, técnicas, pilotean aviones, administran empresas y campos, y más, mucho más.

Qué pasa entonces en las empresas mediáticas, cuando tienen que reflejar a las mujeres reales, con las que convivimos en la esfera pública, dejando de lado los estereotipos. Es lo que nos invita a pensar, a continuación, Juana Gallego Ayala.



A stylized, abstract profile of a woman's face is the central focus of the background. The face is composed of various overlapping, semi-transparent shapes in shades of pink, purple, blue, and yellow. The overall aesthetic is modern and artistic, with a focus on soft, organic forms. The number '2' is positioned to the left of the main text, and a horizontal line extends from its base towards the left edge of the page.

**2**

**EN LOS MEDIOS,  
LAS MUJERES SON  
EXCEPCIONALES  
Y SIEMPRE ESTÁN  
COMENZANDO**

**E**l siglo XXI se destaca por los cambios experimentados por las mujeres. Cambios irreversibles, porque son a conciencia, profundos, y por lo tanto, sin marcha atrás.

La pregunta es cómo se comunica esta realidad, qué dicen de las mujeres y cómo, en el relato periodístico.



**“Y la respuesta es que los medios de comunicación no son motores de cambio, son rémoras, van detrás de esta nueva revolución femenina”, afirma Juana Gallego Ayala.**

Por lo tanto, tienen que superar la representación informativa actual de las mujeres, pasar del discurso de la excepción al de la normalidad.

Ya no puede continuar siendo algo extraordinario que una mujer acceda a cualquier cargo, lugar o puesto de responsabilidad. Esta operación de convertir a las mujeres en el “otro” colectivo ajeno al hegemónico las convierte, no en sujeto que actúa desde la misma legitimidad que los hombres, sino en un objeto al que hay que escudriñar con minuciosidad y en ocasiones, con severidad.

La banalización de su actuación, la falta de respeto al mencionarlas (con frecuencia, sin citar su apellido y ni siquiera su nombre, pues lo más importante es que es una mujer), la fijación con su aspecto, su gestualidad, su apariencia, su vestuario, el recordatorio de sus responsabilidades domésticas, etc. etc. Todo esto hace que los medios cometan lo que Gallego Ayala denomina sanciones de género, que, en último término, lo que está cuestionando es la legitimidad de esas mujeres para ocupar el lugar que ocupan y recordarles que ese no es su "lugar".

Dado que se las sitúa de forma natural en el ámbito de lo privado, cuando adquieren renombre en el ámbito público se suele sospechar que ha sido a través de la mediación de un hombre: por ejemplo, cuando se alude a la mujer de, la novia de, la amante de, la hija de, entre otras, lo que se está haciendo es proyectar la sombra de la duda sobre los méritos propios de las mujeres así encumbradas.



**Ya no puede seguir siendo información un acontecimiento por el hecho de que sea protagonizado por una mujer. Se trata de centrar la noticia en qué ha hecho esa mujer, en sus acciones.**

En esas coberturas, los logros individuales tienen que ser adjudicados única y exclusivamente a la mujer que los haya obtenido, y de igual manera hay que actuar con los fracasos. No hace falta ser excepcional; las mujeres tienen derecho a equivocarse, tanto como los hombres.

**Porque si siempre se muestra la excepcionalidad, entonces ellas siempre están empezando, es el comienzo perpetuo, y, por lo tanto, no se progresa, no se crea genealogía.**

Y la acción de una mujer no es la acción de todas las mujeres, y el mérito o el demérito le corresponde única y exclusivamente a ella, pues cuando se trata de los hombres, estos no se sienten identificados en la acción de otros hombres. Ellos hacen sus acciones individualmente.

Cosa diferente es informar sobre los procesos colectivos. Aquí sí que es importante poder introducir, siempre que sea posible, la perspectiva de género, que no es ni más ni menos que dar relieve informativo a la diferente posición social que todavía hoy ocupan hombres y mujeres, y una manera de poner de relieve la desigualdad entre géneros. Sin olvidar uno de los temas más recurrentes y fundamentales, al que hay que dar una respuesta periodística rigurosa, como es la violencia contra las mujeres, que no se puede seguir representando como un suceso aislado, sino como lo que es: un problema político y social. Tema que abordaremos más adelante en esta Guía.

## ▶ 2.1 Cómo podemos hacerlo mejor desde el periodismo

A partir del listado de ideas sobre coberturas adecuadas, se proponen ejemplos de titulares periodísticos en base a hechos y personajes creados para este ejercicio e inspirados en la realidad.

**\*Informar sobre las acciones de las mujeres. No es noticia que ellas accedan a un cargo, lugar o puesto de responsabilidad.**

Los menos correctos	Los más adecuados
-Carmen González, la primera mujer Ministra de Agricultura en República Dominicana	-Carmen González se hace cargo del Ministerio de Agricultura impulsando un plan de seguros para el sector azucarero



**\*Los logros individuales deben adjudicarse a 'esa' mujer concreta, y los fracasos, también.**

<b>Los menos correctos</b>	<b>Los más adecuados</b>
<p>-Las mujeres dominicanas se imponen en el Mundial de Atletismo</p>	<p>-Teresa Frías logró la primera medalla de plata para República Dominicana en el Mundial de Atletismo</p>
<p>-Las decisiones de la mujer que ocupa el viceministerio de Políticas Tributarias generaron una crisis económica</p>	<p>-Mercedes González pone en jaque la economía del país con sus decisiones en política tributaria</p>

**\*La perspectiva de género hay que incluirla en los logros colectivos de las mujeres**

<b>Los más adecuados</b>
<p>-Un millón de amas de casa dominicanas buscan empleo fuera del hogar y cada vez más hombres se ocupan de las tareas domésticas</p>

**\*En las noticias, ellas deben ser nombradas con su nombre y apellido.**

Los menos correctos	Los más adecuados
<p>-Ramona, la primera senadora dominicana, se enfrentó al presidente del Senado por los fondos destinados a la salud pública</p>	<p>-La senadora Ramona Santana se enfrentó al presidente del Senado por los fondos destinados a la salud pública</p>

**\*Las coberturas deben evitar incluir descripciones sobre el comportamiento, aspecto, actitudes o vestimenta de las mujeres**

Los menos correctos	Los más adecuados
<p>-Francisca, hija del político Faustino Méndez, eligió un tallieur Chanel para asumir como gobernadora de Barahona</p>	<p>-Francisca Méndez asumió la gobernación de Barahona anunciando un plan de infraestructura vial</p>



**\*En las entrevistas, el tratamiento debe ser equitativo. Se trata de formular las mismas cuestiones o preocuparse por los mismos temas, en el caso de los hombres y en el de las mujeres que se convierten en objeto de información periodística**

### **Los más adecuados**

-Diputado Sánchez: ¿Cómo logra congeniar su actividad política con el cuidado de sus hijos?



# 3

## **DOMINICANA: UNA CONSTITUCIÓN INCLUSIVA PARA REFLEJAR EN LA PRÁCTICA PERIODÍSTICA**



Los medios de comunicación son constructores de realidades<sup>3</sup>. Por sus distintos formatos –escrito, radial, televisivo, online, publicitario– circulan los hechos sociales que se convierten en noticia. El tema a considerar es qué deciden mostrar, y más aun, cómo lo muestran.

Cuando se trata de aportar al cambio cultural que termine con las desigualdades entre mujeres y hombres, pueden ser grandes aliados o sostenedores de las inequidades, por lo que es esencial que revisen sus decisiones editoriales y “colaboren para transformar determinadas percepciones negativas, propias de una cultura androcéntrica, que afectan la dignidad de la mujer”, como manifiesta el magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

El juez aporta el contexto constitucional y legal, que brinda argumentos que sostienen el papel esencial que cumplen los medios para transformar las estructuras sociales que sostienen las disparidades de género.

En este análisis, revisar la historia también colabora a reflexionar sobre el camino recorrido por las y los dominicanos para lograr un Estado social y democrático, lo que implica que todas las personas tengan garantizados sus derechos.

---

<sup>3</sup> TUCHMAN (1978), GANS (1979) FISHMAN (1980), van DIJK, (1990).

Las dominicanas son protagonistas de este proceso. Su lucha para ser incluidas socialmente tuvo sus primeros logros en 1940, con la sanción de la Ley No. 390 que les reconoció la plena capacidad de los derechos civiles, para llegar en 1942 al voto femenino, luego de una reforma constitucional.

Luego, en 1945, fue Minerva Bernardino, titular de la delegación de la República Dominicana ante la Asamblea General Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas, quien logró la denominación Declaración Universal de los Derechos Humanos (y no solo del hombre como se intentaba votar), reconociéndose así que su aplicación se extendía a las mujeres.

Ya en 1963, en la presidencia de Juan Bosch, la Constitución consagró la igualdad de derechos de los cónyuges, inclusive en el aspecto económico, y reconoció la plena capacidad civil de la mujer. Además, en esa Constitución se reconoció la unión marital de hecho, como forma de constituir una familia y no solo a través del matrimonio legal.

Se organizaron asociaciones de campesinas, las que en 1986 crearon la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA), con el propósito de reivindicar los derechos de las trabajadoras del campo y reflexionar sobre su situación en la sociedad dominicana.

En la década del '90 se comienza a debatir la ley de cuota femenina para las candidaturas congresuales y municipales, la que fue aprobada en el año 2000.

Para la periodista dominicana Millizen Uribe, las cuotas son un excelente mecanismo para lograr la igualdad. La experiencia de República Dominicana ha sido muy positiva. De acuerdo al Observatorio Político de la Junta Central Electoral (JCE), en el Poder Legislativo, específicamente en la Cámara de Diputados, antes de la cuota, el porcentaje de mujeres electas fue de un 12.5 % en las elecciones de 1994 y en las elecciones más recientes, las de 2016, se duplicó hasta un 27.89 %, para un total de 53 diputadas.

“Pero hay que seguir vigilantes, porque hay quienes atentan contra estas cuotas”, alerta la profesional, pues en las elecciones de 2016, tres de los principales partidos políticos pidieron a la JCE no establecer las cuotas de representación femenina, y en 2017, cuando el Senado conformó los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas, eligió solo hombres, situación que luego fue mejorada cuando hubo una renuncia de uno de los titulares electos y fue sustituido por una mujer que está en funciones actualmente.

Si bien hay que seguir trabajando en estos ámbitos, los antecedentes históricos sustentaron la reforma de la Constitución de 2010, que llegó para validar la igualdad.

Está redactada en un lenguaje inclusivo, proscribire todo tipo de discriminación por razones de género (Art. 39) y reconoce la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre (Art. 39.4).

El texto constitucional pone a cargo del Estado promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en

las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado (Art. 39.5).

También, condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas y manda al Estado a garantizar mediante ley, la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Art. 42.2).

Reconoce en la unión entre un hombre y una mujer, libres de impedimento matrimonial, hogar de hecho, los mismos derechos reconocidos por la ley a la unión matrimonial (Art. 55.5).

Y el artículo 55, numeral 11 dice que: “el Estado reconoce el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social, por lo que se incorporará en la formulación y ejecución de las políticas públicas y sociales”.


Desde su creación, el Tribunal Constitucional ha profundizado las acciones igualitarias con sus decisiones de protección ante la violencia de género; al reconocer el derecho de la mujer concubina a la pensión de sobrevivencia, al entender como una discriminación positiva a favor de la mujer las disposiciones de la ley sobre divorcio que obligan, a pena de nulidad, a notificar en persona a la mujer casada todos los actos procesales relacionados con la demanda durante el divorcio, y que declaró inconstitucional el Art. 35 de la ley de divorcio 1306, bis de 1937 que prohibía contraer matrimonio a la mujer divorciada durante

un plazo de diez meses después que el divorcio hubiese llegado a ser definitivo, a menos que su nuevo marido fuera el mismo de quien se ha divorciado.

Estas son decisiones “definitivas e irrevocables y con carácter de precedentes vinculantes para todos los poderes públicos y órganos del Estado” tomadas por el Tribunal Constitucional “del que forman parte tres distinguidas mujeres, connotadas juristas”, resalta el magistrado Ray Guevara, al referirse a sus colegas Leyda Margarita Piña Medrano, Katia Miguelina Jiménez y Ana Isabel Bonilla.

En este punto, retomar el ejercicio de mirar dónde y cómo están las mujeres en los ámbitos sociales, nos introduce en el siguiente punto: los medios dominicanos, donde solo dos de las cadenas informativas de mayor audiencia son dirigidas por mujeres. Pero esta es solo la punta del iceberg desigual. Antes de avanzar, algunas ideas de coberturas sobre este apartado.

### **3.1 Sugerencias de coberturas periodísticas para visibilizar la perspectiva de género de la Constitución y normas del país**

-  Entrevistar a líderes –mujeres y hombres– de los partidos políticos sobre sus propuestas de acciones concretas para

lograr la igualdad de género en sus plataformas electorales, incluso en ruedas de prensa, una manera de incidir en la agenda mediática de todos los medios.

- ▶ Generar mesas de debate sobre ley de cuotas, integrada por especialistas de distintas disciplinas que ayuden a identificar las resistencias a cumplir este derecho.
- ▶ Indagar sobre las políticas de Estado relacionadas con reconocer el aporte económico del trabajo doméstico. La inexistencia de las mismas también es noticia.
- ▶ Consultar al organismo competente sobre cuántas mujeres son beneficiarias de la pensión de sobrevivencia, y explicar el proceso que deben seguir para obtenerla, utilizando herramientas comunicativas sencillas, para que el acceso a esa información sea fácil para todas, independientemente de su nivel educativo y su lugar de residencia.
- ▶ Producir notas para saber si se cumple la normativa en relación a los derechos de las divorciadas.
- ▶ Difundir estudios académicos, libros, documentales y otras investigaciones que recuperen la historia de las mujeres dominicanas.





# 4

**LOS MEDIOS  
DOMINICANOS  
POTENCIANDO LOS  
ESTEREOTIPOS DE  
GÉNERO QUE  
DISCRIMINAN,  
INCLUSO EN LA  
ERA DIGITAL**



Las mujeres son madres, cuidan el hogar, lavan, cocinan, no opinan y están para divertir, a pesar de ser dramáticas. Mientras que los hombres son talentosos, fuertes y pueden expresarse libremente. Todo esto, según los medios de comunicación del país.

Porque la televisión, la radio, los periódicos impresos y digitales, la publicidad, el cine y las redes sociales en la República Dominicana “están llenos de mensajes altamente estereotipados, en los que las mujeres son proyectadas como objetos sexuales”, señala Millizen Uribe.

La periodista valora las posibilidades que brindan los medios online para la interactividad, un proceso comunicativo mediante el cual la audiencia abandona ese rol pasivo que se le otorgaba en los modelos clásicos de la comunicación y asume un rol más activo, pasando de receptor a ‘prosumidor’, término que aplicado al campo de la comunicación, refiere a la posibilidad del usuario y de la usuaria de agregar valor a los mensajes que recibió y reproducirlos a partir de ahí, reconvirtiéndose en quien emite ese mensaje.

Relacionada con estas posibilidades, está la tesis del Quinto Poder, sostenida en parte por el reconocido periodista español que reside en Francia, Ignacio Ramonet. Se trata de la potencialidad

que se les atribuye a los nuevos medios de comunicación en el marco de Internet. Se trata de nuevas posibilidades de expresión y expansión, de expresarse e informarse, posibles gracias a los cambios tecnológicos.

Pero, ¿qué pasa en los nuevos medios de comunicación y en los entornos digitales con los estereotipos de género? De entrada, está confirmado que también estos medios y estos entornos son una forma de socializar y construir identidad de género.

Sin embargo, ellos también reproducen esas representaciones sesgadas y estereotipadas de las mujeres, porque al final, son nuevos medios de comunicación y nuevos espacios, con los mismos sujetos sociales, con las mismas visiones y concepciones tradicionales.

Un estudio de la Universidad de Santiago de Compostela, en España, concluye que las redes sociales “perpetúan los estereotipos de género entre los adolescentes y contribuyen a reproducir una estructura social patriarcal. Un 90 % las utilizan ya desde los 11 o 12 años”.

Para Jorge Marín, coordinador del referido informe, lo más preocupante es que las redes “son las nuevas herramientas de control ligadas a la violencia machista. Si antes se hacía cara a cara, ahora estar en línea ya puede ser un vehículo de control de los hombres sobre las mujeres”.




A esto hay que agregar la viralidad, que conlleva la reproducción compulsiva y masiva de fotografías y/o memes, audios o notas

de voz y videos, lo que potencia la capacidad de incidencia de estos estereotipos.

Por lo tanto, los medios de comunicación, los tradicionales y digitales, configuran e influyen en nuestras ideas acerca de las personas, del mundo y de sus relaciones y representaciones, e influyen en la existencia de los estereotipos de género.

Antes de profundizar en la importancia de lenguaje inclusivo, aliado para derribar desigualdades, repasemos recomendaciones para optimizar la tarea informativa.

## **4.1 Recomendaciones de aspectos a incorporar en la producción informativa para evitar estereotipos que discriminan**

-  Realizar notas sobre logros obtenidos por mujeres, que muestren su empoderamiento.
-  Seleccionar imágenes y músicas para narrar periodísticamente, que no estereotipen.
-  Propiciar el debate desde el periodismo sobre la necesidad de actualizar las leyes y legislaciones que versan sobre la difusión de la imagen en los medios, y sobre el

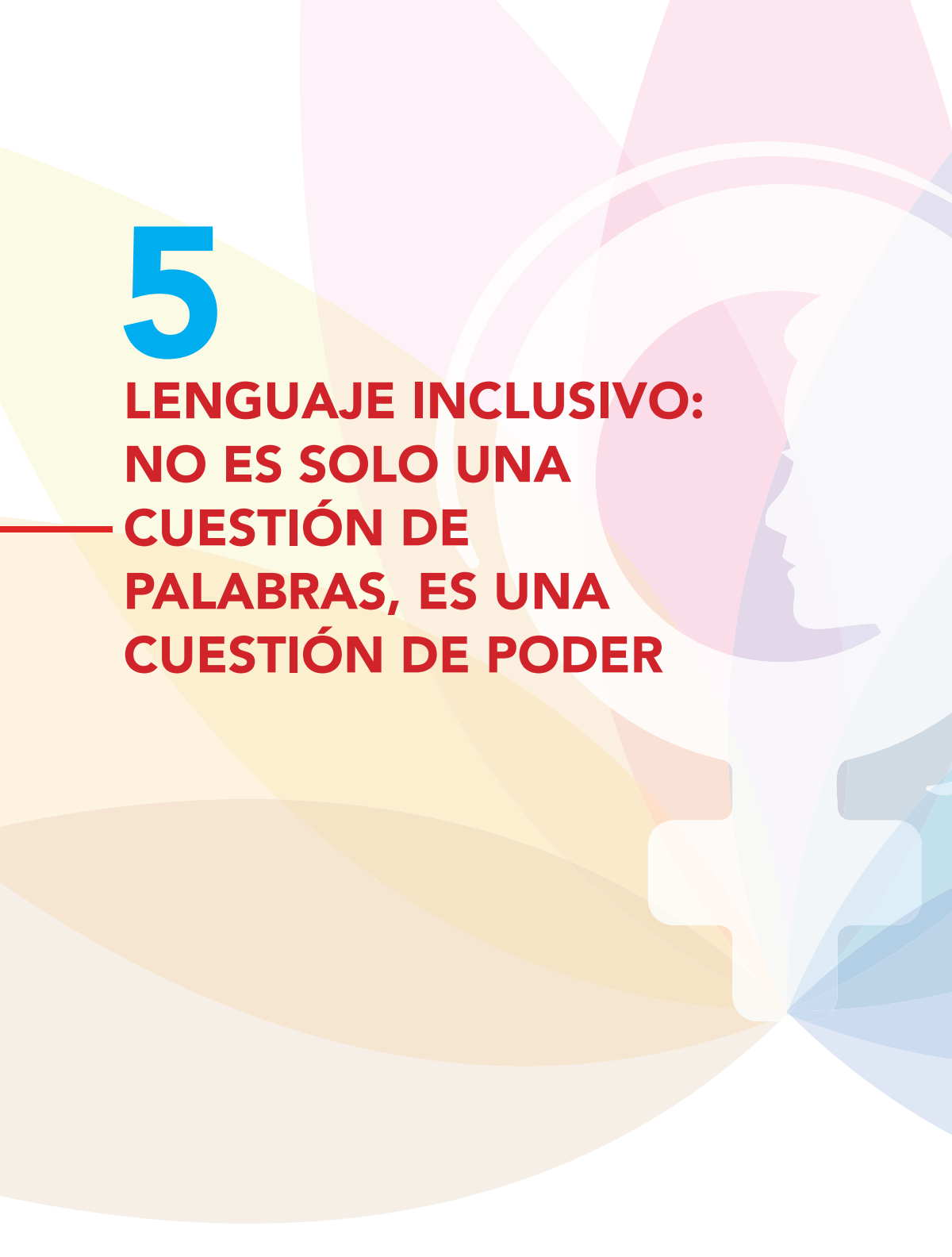
funcionamiento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

- ▶ Incentivar espacios de concienciación sobre igualdad de género para los comunicadores, las comunicadoras, las y los periodistas, cineastas, publicistas, comentaristas, líderes de opinión; quienes componen música, y de los y las influencers (influenciadores) de las redes sociales. También de los voceros oficiales de todos los poderes del Estado.
- ▶ Incorporar en los medios especialistas en género.
- ▶ Incluir en la currícula de la formación periodística el enfoque de derechos de género.
- ▶ Crear códigos y reglamentos internos para evitar contenidos estigmatizantes en los medios de comunicación y en los estudios de grabación de cine y publicidad.
- ▶ Profundizar acciones de ejercicio comunicativo con perspectiva de género desde el Colegio Dominicano de Periodistas, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, el Círculo de Periodistas de la Salud, el Círculo de Reporteros Gráficos, la Asociación de Periodistas con Perspectiva de Género.



# 5

**LENGUAJE INCLUSIVO:  
NO ES SOLO UNA  
CUESTIÓN DE  
PALABRAS, ES UNA  
CUESTIÓN DE PODER**



A través del lenguaje oral, escrito y en imágenes, las sociedades transmiten ideas, sentimientos, modos de pensar y esquemas de percepción y valoración. El lenguaje también se erige como forma de expresión de la cultura y la cosmovisión de una sociedad determinada, y expresa sus diferencias, exclusiones, temores y estratificaciones, en definitiva; discriminaciones que luego persisten durante siglos y cuesta modificar.

Por eso, cuando se aplica la perspectiva de género en las coberturas periodísticas es indispensable reconvertir el lenguaje que discrimina. Para eso es esencial tomar algunos ejes para adentrarse en un proceso abierto y en construcción: el lenguaje no sexista.


Se llama sexismo al proceso que trata de invisibilizar lo femenino, donde la palabra ha sido una aliada, en el marco de las relaciones desiguales de poder, en detrimento de las mujeres, que las oculta y las silencia.

Tal como expresa la doctora en Ciencias de la Comunicación, especializada en género, Isabel Moya, en su artículo "De Gutenberg al micro chip rompiendo silencios", el sexismo en el lenguaje rebasa el asunto de poner a y o, para reflejar la expresión de un pensamiento conformado a lo largo de siglos de una cultura patriarcal que ignoraba lo femenino y tenía lo masculino como la medida de todas las cosas.



Se trata, por lo tanto, de visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre los géneros.

También induce a notar la ausencia de voces femeninas en la llamada gran prensa, tanto como gestoras de las noticias y fuentes de información.



**En el lenguaje, la distinción entre lo femenino y lo masculino, en sí misma, no es indicativa de sexismo ni de discriminación. Se produce cuando estas distinciones se tornan jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra.**

El problema se ubica en las sociedades y culturas, cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal, que invisibiliza y descalifica lo femenino.

En dichos casos, los sistemas lingüísticos presentan una marcada óptica masculina, que se ha denominado *androcentrismo*. Esta palabra deriva del griego *andros* (hombre) e implica la prevalencia de la mirada masculina, centrada en la consideración de que el hombre es el modelo, la medida y la representación de la humanidad. Tal visión proviene de una falsa idea según la cual se justifica la desigualdad de género como resultado de las diferencias biológicas y las funciones reproductivas de hombres y mujeres.

Se confunden los genéricos con los masculinos. Pero como dice Fanny Rubio, “la lengua será neutra, pero no es neutral”.<sup>4</sup>

Cada vez que no se **nombra** o se ignora a las mujeres, se están violando sus derechos humanos, negando la representación de su existencia en el lenguaje, promoviendo y manteniendo los estereotipos de género y legitimando las desigualdades.

Tales concepciones son recreadas en la comunicación cotidiana, generalmente sin tener conciencia de ello, por lo que circulan como expresiones del sentido común.

Como la lengua es un sistema vivo, se transforma. A situaciones nuevas, lenguaje nuevo. ¿Por qué no se levantan olas de protesta ante términos tecnológicos o no españoles? **Porque el asunto no es solo de palabras, es de poder.**

Y no es el lenguaje lo único urgido de cambios: ¿Qué puede aportar decir *señoras* y *señores*, si las *señoras* se siguen representando como **las reinas del hogar** y los *señores* como los **naturalmente dotados para dirigir, para detentar el poder?**

Quienes se oponen al uso de un lenguaje inclusivo o no sexista, al menos en el marco del lenguaje castellano, cuentan con una importante aliada: la Real Academia Española (RAE).

El pleno de la RAE destapó nuevamente, este mismo año, la caja de Pandora del debate sobre el sexismo en el lenguaje al

---

<sup>4</sup> SUÁREZ, T. M. (2006): “Sexismo en el lenguaje: apuntes básicos”. Rubio, s/f, citada por Suárez, 2006.

aprobar, prácticamente de forma unánime, un informe escrito por el académico Ignacio Bosque, nombrado “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. El texto incluye duras críticas sobre nueve normas elaboradas por comunidades autónomas, universidades y sindicatos de toda España, en busca de un uso más democrático del lenguaje.

En el documento, Bosque –y en consecuencia, la RAE– consideran que “está firmemente asentada en el sistema gramatical español” la forma de designar a los dos sexos diciendo “miles de hombres”. O sea, el genérico masculino. Un dato curioso: la academia tiene actualmente 42 miembros, de los cuales solo tres son mujeres.

Ante el informe, la lingüista Silvia Agosto, profesora asociada del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, y docente del Instituto de Educación Secundaria Mariana Pineda, dijo a la prensa que “es necesario adaptar los usos idiomáticos a una nueva realidad social. Si antiguamente no existían abogadas, arquitectas o doctoras, es lógico que se adapten los géneros de estos sustantivos”.

Además, en opinión de la filóloga feminista Teresa Meana Suárez, duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso, porque “la diferencia sexual está ya dada, no es la lengua quien la crea”.

Obviamente, las normas de redacción y las pautas editoriales de los medios en lengua española, sobre todo de aquellos que

se editan en soportes digitales o impresos, están sostenidas en las recomendaciones de la RAE, lo cual pone el panorama complejo: ¿Cómo buscar la justa medida? ¿Cómo construir una comunicación no sexista sin violar de plano lo normado, lo pautado?

Como todo lo nuevo, este enfoque teórico, que en las ciencias sociales data apenas de los años '60, aun no ha encontrado su total acomodo, y si bien desde la teoría existen interesantes reflexiones en torno al sistema de género, llevarlo a una aplicación práctica, sobre todo en los ámbitos periodísticos y de la comunicación, no es asunto de coser y cantar.

Un aspecto esencial tiene que ver con el uso de las fuentes, que deben ser diversas, no solo para tomar en cuenta las diferentes perspectivas de género, sino porque también en ese camino otorgan credibilidad, agregan información y enriquecen los enfoques de las notas.

Esto no significa restringirse solo a fuentes femeninas, ni conformarse con ello, aunque se necesitan más fuentes femeninas en aquellos temas en que las mujeres suelen ser invisibles o mostradas como símbolos, por ejemplo, en política, economía, ciencia y tecnología, así como hace falta llevar a primer plano los conocimientos que las mujeres han acumulado en las diversas esferas de la vida. Eso también ayuda a visibilizar el cambio, un nuevo tipo de relaciones entre mujeres y hombres.

Por tanto “a diferencia de la superficial polémica que la RAE ha vuelto a posicionar en la opinión pública, analizar el lenguaje

sexista en un discurso determinado representa evidenciar que existe un trasfondo ideológico, normas lingüísticas que dificultan la identificación de las mujeres, impiden la comunicación equilibrada entre las personas y no responden a las necesidades de representación simbólica de una realidad cambiante”, sostiene la periodista cubana Dixie Trinquete, consultora de comunicación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Cuba.

## ▶ 5.1 Invitando a sumar nuevas palabras y modos de usar el lenguaje periodístico para incluir

▶ Recordemos que el lenguaje crea realidades, que es preciso resignificar las palabras, desburocratizarlas y utilizar un lenguaje que nombre a las mujeres evitando el genérico masculino que las invisibiliza. Presentamos ejemplos donde se identifican titulares con expresiones sexistas y la alternativa no sexista. Los hechos y personajes son ficticios, con base en la realidad.

**\*Inclusión:** modificar el masculino universal y cuidar los términos para definir una situación relacionada con derechos

El hombre continúa investigando si existe vida en otros planetas

El género humano continúa investigando si existe vida en otros planetas

Los médicos del sector público anuncian huelga en reclamo aumenten salarios

El personal médico de los hospitales anuncia huelga por aumento salarios

**\*Cada quien, en su lugar:** evitar nombrar a las mujeres como dependientes, complementos, subalternas o propiedad de los hombres

La esposa del presidente de la Nación inauguró una ludoteca en el hospital infantil de Santo Domingo

La Primera Dama, Ana Contreras, inauguró una ludoteca en el hospital infantil de Santo Domingo

**\*Regla de inversión:** dando vueltas a las frases adjetivadas para identificar desigualdades

El capitán del Ejército, Pablo Nuñez, recibió una distinción acompañado de su hermosa esposa

La capitana del Ejército, Maribel Chávez, recibió una distinción acompañada de su hermoso marido

**\*Nombrar no es duplicar:** usar las dobles formas, citando los distintos géneros, es nombrar las distintas realidades. En periodismo no hay que abusar de este recurso, pero es posible utilizarlo en la justa medida.

Quienes son los jueces que tienen a cargo la investigación sobre corrupción en el contrato del Estado con la empresa FX

Quienes son las juezas y los jueces que tienen a cargo la investigación sobre la corrupción en el contrato del Estado con la empresa FX



### \* Alternativas a la doble forma. Usar genéricos

El aumento salarial dispuesto por el Gobierno beneficiará a todos los trabajadores de hoteles

El aumento salarial dispuesto por el Gobierno beneficiará a todo el personal de hoteles

### \* Usar pronombres

Cada vez son más los inmigrantes dominicanos que llegan a Estados Unidos para estudiar

Cada vez son más quienes migran desde República Dominicana a Estados Unidos para estudiar

### \* Estructuras con 'se'

Productores de bananas recibirán equipamiento de la FAO

Se entregará equipamiento de la FAO a quienes producen bananas



## Además

**\*Atención con los verbos que se usan para identificar acciones de cada género**

**Ellas:** son elegidas, tienen pensado

**Ellos:** eligen, piensan

**\*Sumar fuentes femeninas a las coberturas y las masculinas a noticias donde ellos no aparecen, por ejemplo, hablando del trabajo doméstico.**

**\*Nombrar las diferentes realidades:** personas con discapacidad, migrantes, adultas mayores; personas en situación de pobreza, que conviven con alguna enfermedad; y las diversidades étnicas, raciales y culturales.



A stylized, abstract illustration of a woman's profile in shades of pink, purple, and blue, set against a background of overlapping, colorful geometric shapes in yellow, orange, and blue.

**6**

**DEL CRIMEN  
PASIONAL AL  
"NI UNA MÁS"**

Identificar los feminicidios como “crímenes pasionales” es una práctica periodística a desterrar, porque oculta la realidad. La consigna “Ni Una Más”, con todos sus contenidos, es la que viene a interpelar a la sociedad, y por ende, a los medios de comunicación, para que el periodismo refleje que la violencia contra las mujeres “es la expresión extrema de la desigualdad de género”, como manifiesta la magistrada Esther Agelán Casasnovas, jueza de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana, que introduce un enfoque sociológico y jurídico que aporta a contextualizar sobre esta violación a los derechos humanos.

Siguiendo con la idea de hacer ejercicios que permitan repensar las prácticas cotidianas periodísticas, invita a responder estas preguntas: ¿Son los medios de comunicación aliados de los derechos humanos de las mujeres? ¿Promueven la erradicación de la violencia y la igualdad de género? ¿Es necesaria la transversalización de género en la función que realizan los medios de comunicación en República Dominicana?

Resulta innegable que la violencia física, en especial, la más extrema de todas, el feminicidio, cada día produce una mayor alarma social de la que los medios se hacen eco, ocupando portadas de páginas físicas y virtuales. Sin embargo, existen otros tipos de violencias que aun permanecen invisibles en las sociedades patriarcales: la violencia psicológica, económica, sexual, laboral y simbólica.

## **La violencia y los feminicidios tienen raíces en las desigualdades.**

En República Dominicana, la desigualdad de género afecta el desarrollo humano en un 44 % (PNUD, 2016). Es por esto que las mujeres aun tienen muchas conquistas pendientes para lograr la igualdad. En el campo laboral ganan 23.8 % menos que los hombres y, sin embargo, tienen un mayor nivel de educación: el 11 % de las mujeres ocupadas tiene educación superior, mientras que los hombres tienen solo un 4 % (PNUD, 2016).

A pesar de la lucha incansable de grupos de valiosas mujeres para el reclamo de sus derechos, desde antes de contar con el apoyo de marcos legales, el avance hacia estas conquistas no ha prosperado como en sociedades del primer mundo.

“Mientras tengamos 12 provincias sin representación congresual femenina y una distribución de la dirección de las alcaldías como la actual, en la que solo el 7.7 % de 155 es dirigida por mujeres, tampoco podremos decir que avanzamos”, sostiene la magistrada.

No es posible hablar de igualdad de género cuando las dominicanas encabezan el 65 % de los hogares pobres del país (CEG-INTEC, 2011) y no se les ha dado igual oportunidad de empleo, ya que la tasa de desempleo de las mujeres es de 23.1 % en relación con la de los hombres, que es de 8.7 %.

A partir de esta realidad, podemos hablar de desigualdad, una desigualdad que se convierte en violencia ante la mirada

indiferente de tantos hombres y mujeres que tienen la posibilidad de impulsar un cambio. En adición, el Ministerio de la Mujer, cuya misión principal es generar cambios a través de sus políticas de igualdad, “ve limitada su función institucional en virtud de que solo se le asigna el 1 % del presupuesto general de la Nación”, destaca Agelán Casasnovas.

Para generar el cambio hacia la igualdad de género es preciso analizar el sistema jurídico que regula, protege y consagra los derechos de la mujer.

La Carta Magna dominicana reconoce la jerarquía constitucional de los tratados y Convenciones en el numeral 3 de su artículo 74, por lo que la mujer es titular de una amplia gama de derechos y garantías reconocidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o “Convención de Belém Do Pará”, del 16 de noviembre de 1995, ratificada mediante Resolución 14/95, del 16 de noviembre de 1995, así como en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), de 1981, entre otros instrumentos internacionales.

De otra parte, la Ley 24-97, que modifica el Código Penal dominicano, sanciona la violencia contra la mujer, doméstica e intrafamiliar, asimismo se reconocen prerrogativas a las mujeres en la Ley 16-92, que modifica el Código de Trabajo para crear igualdad de derechos; la Ley 55-93, sobre VIH-SIDA; la Ley 61-93, que declara el 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer; la Ley 136-03, que contiene el Código para el sistema de protección y los derechos fundamentales de

los Niños, Niñas y Adolescentes; la Ley 8-95, sobre Lactancia Materna; la Ley 12-00, que modifica la cuota de mujeres en cargos congresuales y municipales; la Ley 13-00, que establece un 50 % de mujeres como síndicas o vicesíndicas; la Ley 189-01, que protege el patrimonio de la mujer casada y elimina del Código Civil la discriminación por razones de sexo, entre otras.

Pero, pese al reconocimiento de que los medios de comunicación tienen un rol vital en la erradicación de la violencia contra la mujer, es el Estado dominicano quien tiene la responsabilidad de crear políticas públicas, normas y directrices que coadyuven con la labor de los medios. Con base a esta premisa, ¿cuáles son las acciones del Estado dominicano para alentar a los medios de comunicación desde el marco jurídico, a los fines contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer?

En ese sentido, es destacable el Proyecto de Ley Orgánica para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, pendiente de aprobación en el Senado de la República, que realiza interesantes aportes al tema. A pesar de no ser aun una norma vigente, son destacables algunas de sus disposiciones para este análisis. Así pues, este proyecto de ley define la violencia mediática como:

**... la publicación o difusión de los mensajes, valores, íconos, signos o imágenes, visuales o audiovisuales estereotipados o misóginos que promuevan de manera directa o indirecta, relaciones de dominación o discriminación hacia las mujeres, o bien denigren, injurien, difamen, deshonren, humillen o atenten contra la dignidad de las mujeres, legitimando la desigualdad de trato o construyendo patrones socioculturales generadores de violencia contra las mujeres (artículo 7.6).**

Asimismo, define la publicidad sexista como:

**... cualquier forma de publicidad que transmita valores, roles, estereotipos, actitudes, conductas femeninas y masculinas, lenguaje verbal y no verbal, que fomenten la discriminación, subordinación, violencia y la misoginia.**

Así pues, por primera vez quienes legislan destacan el importante rol de los medios de comunicación en fomentar a través de sus escritos y transmisiones, la protección y respeto a la imagen, integridad y no discriminación de la mujer.



Conforme al preámbulo del Código de Ética del Periodista Dominicano, el ejercicio de la profesión exige: "... garantizar el derecho humano de la libertad de expresión". Pese a que no existe una disposición expresa que se refiera a la igualdad de la mujer –tampoco habla de la erradicación de la violencia contra la mujer–, en su capítulo II se refiere a los deberes y derechos de las y los periodistas y consagra la igualdad, justicia, bienestar y dignidad humana, entre otros derechos humanos.

A pesar de existir manuales, códigos de ética, a nivel global "debemos reconocer que República Dominicana no cuenta con suficiente documentación e información que permita manejar de forma más adecuada la violencia de género en los medios o desplazar los estereotipos para hacer espacio a la igualdad por la que se continúa luchando", resalta la magistrada.

Las propuestas de esta guía, las anteriores y las que siguen, están interrelacionadas y marcan al camino a seguir para que las noticias sobre violencia de género, sobre feminicidios, no solo estén presentes en los medios, sino que lo estén de manera apropiada.

## ▶ **6.1 Cómo los medios pueden colaborar para que la ciudadanía se apropie de la normativa contra las violencias de género**

- ▶ Producir informes especiales detallando los distintos artículos del proyecto de Ley Orgánica para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Si bien todos los formatos mediáticos son adecuados para estas producciones, las herramientas que ofrecen la televisión, la radio y los medios online para generar mensajes breves y precisos, pueden ser aprovechados para impactar con mayor contundencia en las audiencias.
- ▶ Incluir en las notas de coyuntura información sobre las distintas leyes de protección a las mujeres. Por ejemplo: si la nota se refiere a VIH/SIDA, mencionar la parte del texto relacionada con ellas.
- ▶ Realizar notas periódicas sobre las políticas aplicadas por el Ministerio de la Mujer.
- ▶ Incluir en la sección Economía informaciones sobre el presupuesto destinado a prevenir las violencias y a acompañar a las sobrevivientes.

- ▶ Informar sobre los distintos planes estatales para asistir a las víctimas y sus hijas e hijos.
- ▶ Visibilizar la tarea de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática.
- ▶ Fomentar las producciones informativas que destaquen las acciones de mujeres empoderadas, sobrevivientes de violencias.
- ▶ Identificar en las noticias las varias vulneraciones que sufren quienes sufren violencia según su edad y situación social y económica. La violencia tiene características particulares cuando afecta a niñas, a adolescentes, a mujeres en situación de pobreza, a migrantes, campesinas, a quienes conviven con una discapacidad, con una enfermedad crónica, a las adultas mayores.

## ▶ **6.2 Pautas para elaborar noticias sobre violencia de género**

- ▶ No es un suceso, ni un tema policial, es una violación de derechos que debe tratarse como un problema social y también político, porque política es la situación que sostiene la desigualdad y porque la responsabilidad es del Estado. Es la consecuencia más grave del machismo y de las desigualdades entre hombres y mujeres que aun sufre la sociedad.



- ▶ Es esencial ampliar las fuentes, no solo usar las policiales y judiciales. Sumar especialistas en género de distintas disciplinas.
- ▶ No justificar al agresor y asesino.
- ▶ Cada mujer en situación de violencia es única. No es un grupo heterogéneo.
- ▶ Respetar la identidad de la mujer, sus hijos e hijas.
- ▶ No juzgar a la víctima ni hacer referencias sobre sus actividades y acciones, de modo que se respete su dignidad y no producir mayor sufrimiento. Nada justifica el maltrato y el asesinato.
- ▶ No existen los crímenes pasionales. El nombre correcto es feminicidio.
- ▶ Crear conciencia con el lenguaje, sobre todo porque la realidad es que las mujeres son asesinadas y no que simplemente “mueren”.
- ▶ Cuidar el uso de imágenes y de la música que se utiliza para narrar audiovisualmente este tipo de noticias, debiendo incorporarse al relato respetuoso. Debe evitarse el morbo o el sensacionalismo.
- ▶ Incluir siempre en las notas referencias de teléfonos y lugares donde las mujeres en situación de violencia puedan recibir contención, asesoramiento y atención.

- ▶ Elaborar noticias preventivas. No debe esperarse a que asesinen a una mujer para abordar esta temática.
- ▶ Generar informaciones donde se muestren los logros de las sobrevivientes. Las mujeres que han conseguido salir de la espiral de violencia de género también son noticia.



A stylized profile of a person's head facing right, composed of various overlapping shapes in shades of pink, purple, blue, and orange. The background features large, overlapping, semi-transparent shapes in similar colors, creating a layered, abstract effect.

**7**

**SIN PERSPECTIVA  
DE GÉNERO,  
LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL PERIODÍSTICA  
ESTÁ EN DEUDA**

**T**anto el periodismo como quienes tienen el poder de decisión en los medios de comunicación eligen, producen y emiten noticias desde sus subjetividades, las que están influenciadas por la cultura en que viven. Esa cultura de la desigualdad de género se plasma en las coberturas. El desafío es reaprender para poder informar desde un lugar inclusivo. Mirar dentro de los medios primero, entender desde qué lugar se informa es esencial para poder entender lo que se emite y cómo impacta socialmente.

El mundo, impulsado por los reclamos de las mujeres en todos los ámbitos, está en un interesante proceso de cambio igualitario. El periodismo no puede estar ausente, y mucho menos, nadar a contracorriente de una sociedad de iguales. El periodismo de calidad, donde todas las personas están incluidas, hace así su aporte a una mejor democracia.

La realidad muestra concentración de medios en pocas manos, interconexiones entre medios de distinto formato, con agendas informativas similares que, en la mayoría de los casos, replican pautas culturales que fortalecen las desigualdades.

En los últimos años se han desarrollado, al impulso de organizaciones de mujeres, de periodistas, de académicas, de mecanismos gubernamentales de igualdad y de organismos internacionales, diferentes herramientas tendientes a crear



conciencia y a demostrar el papel de los medios en la construcción de las representaciones de género en la sociedad. “Pero los cambios son lentos. La falta de voluntad política para la implementación de políticas de igualdad estatales, que incorporen la responsabilidad de los medios como instituciones de socialización, deja un vacío en cuanto a estrategias informativas que orienten el tratamiento no sexista de la información, y que vinculen el enfoque de género con la ética periodística, con la responsabilidad social, con la calidad y con las rutinas productivas de la información y comunicación”.<sup>5</sup>

Las iniciativas impulsadas hasta ahora comprenden campañas mediáticas de concientización en igualdad, algunos observatorios para el monitoreo de medios en relación a género, espacios de capacitación esporádicos para profesionales de la comunicación y estudiantes de periodismo, el accionar de redes periodísticas incidiendo para cambiar la comunicación sexista y la aparición de medios especializados, sobre todo en Internet y radio. Una especial mención merece la Defensoría del Público de Argentina, órgano estatal creado por ley, que basa su existencia en el derecho humano a la comunicación, y por ende, entiende a la ciudadanía como sujeto de ese derecho. El organismo realiza una profusa tarea en el área de género que ha sido reconocida a escala internacional.

---

<sup>5</sup> MOLINA, Silvina-PORRAS, Lyvia- *Manual de Género para Periodistas*. PNUD: [http://www.americlatinagenera.org/es/documentos/Folleto\\_ManualdeGenero.pdf](http://www.americlatinagenera.org/es/documentos/Folleto_ManualdeGenero.pdf)

Sin embargo, salvo excepciones, no se han producido cambios significativos en la región latinoamericana y el Caribe, a gran escala. Falta voluntad política, y decisiones concretas para incorporar la igualdad de género en las leyes de medios, en los niveles empresariales mediáticos, en el discurso, en los códigos de ética de medios o de publicidad y en los currículos universitarios.

**Es una realidad que los cambios son lentos, pero deberían dejar de ser excepcionales.**

La temática es uno de los ejes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, una hoja de ruta para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la salud, la pobreza o el cambio climático. Para lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU, es esencial el empoderamiento femenino. Los ODS están transversalizados por el enfoque de género, y el número 5 habla específicamente del carácter transformador para la sociedad que implica la igualdad de género y el respeto por los derechos de las mujeres, a la par de abordar las barreras estructurales que ellas afrontan.

ONU Mujeres impulsa el Pacto de Medios de Comunicación Beijing+20 formalizado en 2015 con organizaciones de medios de comunicación de todo el mundo, en el contexto del 20° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995.

“ONU Mujeres invita a los medios de comunicación asociados a desempeñar el papel que les corresponde en la implementación

de la agenda de desarrollo sostenible y a centrarse en las cuestiones relativas a la igualdad de género y los derechos de las mujeres en dos frentes:

- ▶ En sus reportajes, eliminando cualquier tipo de estereotipo y sesgo.
- ▶ Incrementando el número de mujeres que trabajan en los medios de comunicación. Incluso, en puestos de liderazgo y de responsabilidad decisoria con el Pacto de Medios de Comunicación Beijing+20 de ONU se está propiciando:
- ▶ La defensa de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género en artículos editoriales, reportajes y cobertura de las noticias.
- ▶ La elaboración de reportajes de alta calidad en los que se preste una atención especial a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres.
- ▶ La inclusión de mujeres como fuentes de los artículos que se elaboren, tratando de lograr la paridad de género y abordando temas diversos como los negocios, la tecnología, la ciencia y la ingeniería.
- ▶ La adopción de un Código de Conducta Periodística con perspectiva de género.
- ▶ La introducción de directrices para la redacción de artículos con perspectiva de género en las actividades de orientación y formación del personal.

- ▶ La adopción de decisiones con perspectiva de género, que hagan posible la igualdad en las redacciones, garantizando que las periodistas dispongan de las mismas oportunidades que sus colegas masculinos y puedan cubrir temas diversos, desde la política hasta los negocios, la ciencia, los deportes y la tecnología, animando al mismo tiempo a los periodistas a cubrir también temas variados, incluidos artículos sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- ▶ La prestación de orientación y tutoría a las periodistas para respaldar su promoción profesional”.<sup>6</sup>

Poner en práctica estos puntos, desde la visión de la responsabilidad social de las empresas de medios es muy importante, tanto para socializar las agendas de género como para dejar de reproducir actitudes y conductas discriminatorias. Se trata de hacer un periodismo responsable y de calidad, que acompañe las políticas del desarrollo y propicie el cambio cultural y social.

El periodismo está ante el desafío de estar acorde a su época. Se vive una etapa de resurgimiento de reivindicaciones de los derechos de las mujeres, expresados en movilizaciones multitudinarias en distintos lugares del mundo con consignas como “Ni Una Menos”, “Ni Una Más” o “Vivas Nos Queremos”, porque los feminicidios no tienen fronteras y el incremento alarmante de este tipo de asesinatos en todo el mundo, particularmente

---

<sup>6</sup> ONU MUJERES- Pacto de Medios de Comunicación Beijing+20 <http://www.unwomen.org/es/get-involved/step-it-up/media-compact>

en América Latina y el Caribe, ha sido el gran impulsor de estas manifestaciones.

Los feminicidios no se dan por generación espontánea. Son el desenlace fatal, la expresión más extrema de la violencia hacia las mujeres, sustentada en las desigualdades culturales y estructurales. Si no se realizan desde las políticas de Estado acciones concretas igualitarias, los asesinatos no se detendrán. Los medios tienen un rol esencial. Son también parte de este necesario proceso.

Por eso, las proclamas de estos movimientos de mujeres, a los que se suma el Paro de Mujeres –cuyos antecedentes remiten al Día Libre de las Mujeres en Islandia, que en 1975 cambió la percepción sobre las mujeres en ese país y lo puso a la vanguardia de la lucha feminista, y el de octubre de 2016 de las polacas– tienen que ver con reivindicaciones históricas en pos de lograr la real igualdad en todos los estamentos sociales, incluidos los medios de comunicación.

Ellas ya no solo son tapa o titular de un medio por tener un cuerpo delgado, tal la exigencia de la cultura mediática; lo son también por salir a las calles y manifestarse, por expresarse en distintos ámbitos.

Ellas son hoy protagonistas en los medios desde los “doodles” de Google en su buscador, reivindicando a las científicas olvidadas –recordemos que Marie Curie, premio Nobel de Física y de Química, hasta hace pocos años era reconocida en espacios como Wikipedia como “la esposa de...”– o las series de Netflix

o Amazon recuperando historias de luchas femeninas como la de las periodistas de Newskeek que en 1970 demandaron a la revista por discriminación sexista.

También las actrices han usado su popularidad para pedir igualdad de derechos, desde la joven Emma Watson, convertida en embajadora de buena voluntad de ONU Mujeres, convocando a los hombres a sumarse, ya *que en este proceso también ellos deben replantearse sus actitudes machistas* y estar acorde a las nuevas masculinidades que también hacen a la real igualdad cultural y social. Los medios los muestran, en la gran mayoría de las coberturas, como 'todopoderosos', protagonistas casi exclusivos de los espacios públicos y de poder. Eso está cambiando, y la prensa debe mostrarlo. *Los hombres son parte del problema y de la solución.*

Hasta Robin Wright, protagonista de la exitosa serie "House of Card", ha solicitado públicamente igual salario que su compañero de elenco, Kevin Space.


En este mundo cambiante, algunos medios van acompañando el proceso, como National Geographic, con notas de tapa y documentales sobre "La revolución de los géneros", o el New York Times, incorporando una editora especializada en género.

Los ejemplos en este sentido se extienden al mundo del deporte, de la literatura, del arte, y la lista sigue. Los medios están acompañando esta nueva realidad; falta ir, aun, a profundidad.

## 7.1 Desde qué lugar se hace periodismo

Quienes dirigen las empresas periodísticas, sean estatales o privadas, quienes tienen decisión editorial, quienes construyen las noticias, lo hacen desde sus propias perspectivas. No hay objetividad en el periodismo. Las y los periodistas son personas, son sujetos, sus producciones son subjetivas... también, claro, en cuanto a sus construcciones de género.

Por eso es un interesante ejercicio revisar la práctica interna, antes de avanzar en los mensajes que se emiten.



**Algunas ideas para compartir entre equipos periodísticos pueden pasar por revisar los porcentaje de género en las redacciones, cómo están distribuidos los cargos, quién tiene protagonismo en los horarios centrales de televisión y radio y en qué roles, cómo se compone el plantel de fotografía, cámaras, operación técnica televisiva y radial; saber si los salarios son iguales para ellas y ellos por igual función, si son equitativos los permisos materno paternos y otras políticas de cuidados para compatibilizar la decisión de tener hijos con la profesión; cuáles son los criterios que se adoptan en cuanto a lenguaje, fuentes, imágenes, cuando se produce una noticia.**

Esto es necesario, porque las estadísticas son poco frecuentes para poder cuantificar, y por lo tanto, cualificar, estas realidades. Hay pocos y esporádicos estudios sobre las composiciones de las redacciones en cuanto a género.

El Informe Mundial sobre la Condición de la Mujer en los Medios Noticiosos, publicado en 2011 por Fundación Internacional de Mujeres Periodistas (International Women's Media Foundation -IWMF) que abarcó 522 organizaciones de noticias de 50 países, determinó que los hombres todavía ocupan el 73 % de los altos cargos directivos en el sector de los medios de comunicación.

En tanto, el Monitoreo Global de Medios 2015, que abarcó 114 países, aportó que de las notas informativas en los diarios y en programas informativos en la televisión y la radio, únicamente 37 % son reportados por mujeres. Los programas informativos en la radio y la televisión, 41 % y 57 % respectivamente, los presentan ellas. América Latina destaca por su cifra estable y posterior incremento, al pasar de 29 % de presentadoras en 2000 a 44 % al momento del estudio.

Siguiendo con esta estadística es muy interesante ver que hay una "sobrerrepresentación de presentadoras jóvenes, una severa subrepresentación de mujeres en el grupo de 50-64 años de edad (29%) y desaparecen totalmente al llegar a los 65 años de edad, al igual que las reporteras".

Y agrega: "En las pantallas predominan las presentadoras jóvenes, sin embargo, la edad aumenta considerablemente a 50



años cuando comienzan a dominar los hombres como presentadores en los noticieros”.<sup>7</sup>

Es decir, que no solo es estar, sino cómo están representadas las periodistas y si están todas, con sus diversidades.

El mismo estudio brinda también aportes sobre la situación en República Dominicana, donde se monitorearon cinco diarios: 43 % de reporteras; los hombres las triplican.

Otro eje importante para saber desde dónde reporta el periodismo tiene que ver con la violencia que impacta en la profesión. De acuerdo a la Federación Internacional de Periodistas, entre enero y junio de 2017 fueron asesinados 31 profesionales, dos de ellos en la República Dominicana.

Esta nefasta realidad no puede estar ajena al ejercicio diario de informar, sobre todo en el contexto latinoamericano, donde México se ha convertido en el país más inseguro para el periodismo, por los ataques, asesinatos, vigilancia estatal y la impunidad de los criminales.

De los 1,068 periodistas muertos en América Latina y el Caribe desde 1970 hasta agosto de 2016, 72 eran mujeres, lo que supone un 6,74 % del total, de acuerdo a datos del Observatorio de la Libertad de Prensa en América Latina.

---

<sup>7</sup> WACC-Monitoreo Global de Medios 2015-[http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

Las periodistas también son asesinadas, y esta verdad no era registrada hasta 2010 por las distintas organizaciones que monitorean los crímenes a la prensa. Las que no mueren, son acosadas, deben exiliarse dentro o fuera de su propio país e incluso, soportar humillaciones a través de redes sociales, entre otras situaciones particulares relacionadas a cómo viven las periodistas la violencia en el ejercicio profesional.

Y esa visibilización de la violencia hacia las periodistas fue posible gracias al trabajo que desde 2009 realiza la Comisión de Denuncias sobre Violencia a Mujeres Periodistas de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, historias que están sistematizadas en los informes que realiza Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) de México, país que lamentablemente, concentra el 90 % de las víctimas.

Pero hay otras violencias que sufren ellas, que durante años estuvieron “aceptadas” y que ahora, en este nuevo contexto de replanteos culturales antidiscriminatorios, comienzan a darse a conocer.

El estudio “La violencia y el acoso contra las mujeres en los medios de comunicación: Una imagen global”, de la Fundación Internacional de Mujeres Periodistas (International Women’s Media Foundation -IWMF) y el Instituto Internacional de Seguridad en las Noticias (International News Safety Institute-INSI) de 2014 recoge el aporte de 822 mujeres de todo el mundo, donde “casi dos tercios de las encuestadas dijeron que habían experimentado alguna forma de intimidación, amenazas o abuso en

relación con su trabajo, que van en severidad desde los insultos a amenazas de muerte”.<sup>8</sup>

El año pasado, la revista *Newsweek* realizó un amplio reportaje con testimonios de 53 mujeres y dos varones que compartieron sus historias de acoso en el trabajo periodístico, y en 2015, en una publicación del diario *Liberación*, 40 periodistas francesas denunciaron el trato sexista que recibían de los políticos cuando realizaban su tarea de informar. Muchas de ellas firmaron el manifiesto con seudónimo, por miedo a represalias.

El periodismo está repensando sus prácticas, camino a la inclusión real de todas las personas, hablando de sus propias realidades, porque las y los periodistas son parte de la sociedad, influyen en ella, de allí la gran responsabilidad que tienen y que debe ir acompañada por políticas empresariales acordes de los directivos de los medios.

Algunos ejemplos surgidos desde las direcciones de los medios pueden encontrarse en España, donde en 2002 se dio a conocer el “Manual de Urgencia para tratar las noticias sobre violencia de género” de Radio y Televisión Española (RTVE), adoptado también por el periódico ABC, la emisora Onda Cero y las televisoras privadas Tele 5 y Antena 3 entre otras. En tanto, desde 2006 el Canal Sur Televisión y Canal Sur 2 de Andalucía cuentan con un Código de Conducta Profesional para las Informaciones

---

<sup>8</sup> FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES PERIODISTAS (International Women’s Media Foundation -IWMF)-INSTITUTO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD EN LAS NOTICIAS (International News Safety Institute-INSI): “La violencia y el acoso contra las mujeres en los medios de comunicación: Una imagen global”

sobre Violencia Machista. Ambos trabajos fueron realizados por la especialista en comunicación y género, Pilar López Díez.

La pionera iniciativa de RTVE fue retomada este año por el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT), que impulsa la creación de un grupo de trabajo, con organizaciones de mujeres y especialistas en comunicación y género, para analizar y hacer el seguimiento de los contenidos que afectan a la violencia de género y la igualdad en RTVE, la presencia de mujeres y la no discriminación, y el cumplimiento del mandato que los medios públicos tienen por ley en estos temas.

Experiencias similares, más cercanas a instancias de capacitación y reflexión, pueden encontrarse en algunos países latinoamericanos, por iniciativa de gremios periodísticos, las cuales, sin el compromiso de la dirección de los medios, se convierten solo en buenas intenciones, cuando lo que se necesita es incorporar el análisis de género en las rutinas diarias periodísticas.

## ▶ 7.2 Nuevas preguntas para atraer nuevas respuestas en las distintas secciones periodísticas

“Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto, cambiaron todas las preguntas”.

*Mario Benedetti*

▶ Este ejercicio simple posibilita ir llenando de contenido inclusivo las coberturas periodísticas. El planteo de preguntas posibles a responder debe incluir realidades particulares, como situaciones de pobreza, personas con discapacidad, migrantes, afrodescendientes, indígenas, situación de calle, adultos mayores, entre otras.

### ▶ Política

La paridad y la equidad en este ámbito son todavía una deuda democrática. El largo y complejo proceso de incorporación de las mujeres al ámbito político es fruto de las luchas de los movimientos de mujeres. Un proceso donde la cultura y las prácticas

políticas hegemónicas constituyen importantes obstáculos para su incorporación y permanencia. A pesar de las dificultades, se han logrado avances importantes en el último siglo. Las mujeres están ingresando en los diferentes espacios públicos de decisión llevando de la mano, en muchas ocasiones, la inclusión de nuevos temas a la arena política, y el cuestionamiento a las prácticas arraigadas en modelos androcéntricos.

- ¿Cantidad de mujeres y varones en cargos de decisión?
- ¿Ellas y ellos ejercen el poder de igual manera?
- ¿Hay obstáculos para que ellas accedan a cargos gubernamentales o empresariales?
- ¿Hay políticas que facilitan el acceso de mujeres en esos espacios?
- Cuando ocupan cargos de poder, ¿qué temáticas impulsan mujeres y varones?
- Cuando se realiza una entrevista a un político, ¿se le pregunta quién cuidará a las y los hijos?
- ¿En las coberturas políticas se habla de la vestimenta de hombres que ejercen cargos?

## ► **Economía**

Es una de las áreas que nos ofrece la posibilidad de hacer análisis en profundidad, con cifras, estadísticas, indicadores, que ayudan

a reflejar que vivimos en sociedades desiguales. Hoy, todos los organismos económicos cuentan con estudios que incluyen datos desagregados por género. Es también incipiente un movimiento denominado EcoFeminista, impulsado por economistas feministas. Otra fuente para el periodismo a tener en cuenta.

- ¿De qué manera afecta la vulnerabilidad económica a hombres y mujeres?
- ¿La decisión de participación o no en el mercado laboral, y las expectativas de dicha participación, son diferentes para mujeres y hombres?
- ¿Qué efectos provoca en unos y otras la discriminación salarial?
- ¿Cuáles son los trabajos feminizados y qué características tienen?
- ¿Quién se ocupa del cuidado de niñas y niños y adultos mayores y qué implica económicamente?
- ¿Quiénes ocupan la mayor cantidad de puestos laborales en sectores informales?
- En zonas de producción de exportaciones, sobre todo en áreas de frontera, ¿quién ocupa los mayores puestos de trabajo?
- ¿Qué impacto tienen las remesas en la economía del país y quiénes son los mayores aportantes?

## ► Salud

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en cuestiones de salud, la igualdad de género implicaría que los recursos y servicios se asignen diferencialmente, de acuerdo con las necesidades de cada sexo y en función de cada contexto socioeconómico, es decir, que los servicios se paguen también en función de las capacidades socioeconómicas de cada persona. Las leyes, el cumplimiento de las mismas y las acciones de política pública son esenciales para brindar seguridad de acceso a los servicios de salud sexual, salud reproductiva y planificación familiar, debido a que reducen la mortalidad materna. Esta área es particularmente sensible porque se pone en debate el derecho de las mujeres sobre sus cuerpos y decisiones. Muchas organizaciones de mujeres brindan asesoramiento y realizan incidencia social al visibilizar la problemática. Es indispensable sumar sus voces en las notas de salud con enfoque de género.

- ¿En el presupuesto estatal se destina un dinero específico para atender la salud de las mujeres?
- ¿Cómo impactan en la salud de las mujeres las situaciones de violencia?
- ¿Es fácil el acceso a los servicios de salud, en cuanto a distancia, horarios de atención y costo económico?
- ¿Se niega el ingreso al sistema privado de salud a mujeres embarazadas o a personas que conviven con enfermedades crónicas?



- ¿Cómo afectan a la salud masculina los comportamientos de riesgo como los encuentros sexuales inseguros?
- ¿Hay acceso gratuito a métodos anticonceptivos en el sistema de salud estatal?

Estas preguntas guía son solo eso, una guía, un inicio para plantearse interrogantes en estos temas y todos los demás que abordan los medios relacionados con la inseguridad ciudadana, las catástrofes naturales, las cuestiones medioambientales, la ciencia, la tecnología, la cultura, el espectáculo, el deporte, y la lista sigue.

## 7.3 La prensa por dentro

Para descubrir los mecanismos profesionales mediante los cuales se reproducen los estereotipos de género en los medios, Juana Gallego Ayala y su equipo realizaron, en 2002, la investigación “La prensa por dentro”.

El estudio sitúa estos mecanismos en cuatro esferas, según los factores condicionantes de la producción informativa provengan de la organización empresarial, la cultura periodística, el contexto socio-cultural o la idiosincrasia individual.

En relación **a la organización empresarial** los profesionales han de encontrar su papel en estas estructuras jerárquicas. Necesitan delimitar el espacio que ocupan, diferenciarlo del de los demás y hacer evidente su cualidad de profesional de prestigio. En este

sentido, una cosa muy importante es no resultar “inconveniente”, o aun peor, que puedan hacer el ridículo delante de los otros.

Los temas de género son muy susceptibles de reunir estas características, por lo que no son propuestos como temas importantes, excepto que se esté muy seguro de su aceptación, y pertenecen en su mayoría a los ámbitos periféricos de la esfera pública, y por tanto, tienen menos posibilidades de ser tratados.

La pesquisa también rescata la infra-representación femenina en las redacciones como un posible mecanismo de reproducción de estereotipos de género debido a la organización profesional, no tanto por el hecho de que el sexo, por sí mismo, pueda incidir en la manera en cómo se trata la información, sino por cuanto una presencia tan escasa de mujeres puede provocar la inhibición de temas relacionados con el género, con el objetivo de no caer en la descalificación profesional –tan temida por todos los profesionales– por parte de las pocas mujeres que, finalmente, han conseguido el reconocimiento de sus superiores o sus iguales.

En tanto que, al analizar la **cultura periodística**, el estudio muestra el conjunto de supuestos que da cohesión a la profesión, tipifica los acontecimientos según algunos criterios dicotómicos: información dura/blanda; importante/interesante; significativa/significativa. De la misma manera, también hay secciones “duras” (Política, Economía e Internacionales) y secciones “blandas” (Sociedad y Cultura); hechos “importantes” y hechos “interesantes”, etc.

Atribuir rango informativo a los diferentes acontecimientos significa que algunos serán significativos, importantes, necesarios, imprescindibles de cubrir y otros serán tipificados como posibles, interesantes, aplazables, en definitiva, no significativos. Resulta que la mayoría de temas que afectan o están afectados por las relaciones de género son tipificados como “blandos”, “interesantes”, “posibles” o “aplazables”, cuando no directamente no significativos.

Los acontecimientos imprescindibles son aquellos que se explican en términos de datos, hechos, cifras, mientras que la mayoría de los temas que tienen que ver con las relaciones de género se explican más en términos de “procesos” o de “relaciones”, por lo que se quedan una vez más “fuera de juego” aquellos aspectos de la realidad que necesitarían otro tipo de abordaje, más complejo, como compleja es la realidad de los diferentes procesos sociales.

A este factor se suma la importancia que para los medios de comunicación tiene la información proporcionada por la competencia, de tal manera que coincidir en la valoración de los temas –si es en portada, aun más– es interpretado como un signo de acierto profesional. El hecho de que los medios se realimenten a sí mismos hace que el número y las posibilidades de incluir acontecimientos no valorados en el mercado periodístico sea un riesgo que muy pocos diarios están dispuestos a correr.

Hay otros mecanismos poderosos, que contribuyen a expulsar temas o acontecimientos que se podrían enfocar desde una

perspectiva de género: la deslegitimación ideológica de las cuestiones de género.

También está el rechazo aleatorio de la redundancia informativa, que hace que algunos acontecimientos relacionados con el género sean tildados de “redundantes” (“eso ya lo dijimos hace días, o el mes pasado...”), mientras que cada día se hace el seguimiento de los mismos partidos, empresas o equipos deportivos sin que esta práctica les parezca redundante. Extraña manera de medir con diferente rasero las diversas experiencias de la vida.

Además, los periodistas tienden a dar más valor a aquellos asuntos sobre los cuales se sienten más seguros, que conocen mejor.

Nuevamente son los temas relacionados con las cuestiones de género los que se aceptan con reticencia, llegando incluso a manifestar un cierto malestar, una incomodidad y un rechazo notable; o bien se tratan de manera frívola, o se reciben con silencios que nadie osa romper; o se contraponen hechos dramáticos (que afectan habitualmente a las mujeres) a hechos cómicos e irrisorios. Un mecanismo de defensa ante aspectos de la vida que les resultan desconocidos, pero que tienen que abordar a causa de lo que la especialista denomina la “compensación informativa”, es decir, a causa de la creencia de que los medios son un reflejo de la realidad, y “si hay que hablar de un tema, se habla”, porque esta actuación forma parte de los fundamentos profesionales.

Las y los profesionales de la información no creen, en términos generales, en las diferencias debidas al género, es más, es un tema que les molesta.

En el otro eje, el **contexto sociocultural** donde cada medio está radicado, el análisis encuentra que en las secciones consideradas más lúdicas, más ligeras, más informales, hay una mayor cantidad de mujeres que de hombres (por ejemplo, en las cada vez más presentes *Gente* o *Estilo*), sobre todo en los diarios digitales con las noticias que buscan afanosamente el “click” de las audiencias.

En este entorno, las mujeres son juzgadas más severamente que los hombres, y en el tratamiento que se les otorga emergen viejos esquemas, más propios de otras épocas que de la actual, poniendo una y otra vez de relieve su falta de experiencia, sus relaciones vicarias, o aludiendo a aspectos totalmente extra-informativos, como referencias a su pasado, sus relaciones sentimentales, su afición a la moda...

En definitiva, el contexto social y cultural traiciona a veces a los periodistas, poniendo en relieve estereotipos que parecían olvidados, pero que emergen de tanto en tanto, para escarnio y vergüenza de los mismos profesionales.

Y el otro mecanismo que se analiza es **la dimensión individual** en la creación de mecanismos de transmisión de estereotipos de género. Cada periodista mantiene un margen de autonomía personal, naturalmente, dentro de los esquemas ideológicos previamente asumidos de las empresas donde trabajan. Los

profesionales gozan de un amplio margen de maniobra para proponer temas, buscar fuentes, señalar asuntos, etc.

Es comprensible que las y los periodistas propongan tratar temas o aspectos de la realidad por su propia implicación personal en un hecho, por sus simpatías políticas o por sus inquietudes sociales: es aquí donde entra en consideración el mecanismo de la “sensibilidad especial”, título bajo el cual se guarecen las diversas adscripciones ideológicas. Sin embargo, los periodistas señalados con una cierta “sensibilidad” para algunos temas (como, por ejemplo, los temas de género, pero también cualesquiera otros), tienen que ser muy cautelosos para no significarse demasiado, no vaya a ser que fuesen “encasillados” en esa debilidad que, de reincidir con demasiada frecuencia, pudiera disminuir sus posibilidades de promoción en la empresa, o incluso, afectar su credibilidad como profesional, especialmente si la tendencia mostrada por el periodista se opone a la sustentada por el medio.

En este sentido, la “sensibilidad especial” por los temas de género, mujeres, feminismo, desigualdad sexual, etc., suele ser especialmente molesta para los muchos actores implicados en la elaboración de la información, desde jefes a superiores e incluso los iguales, y no digamos ya por los propios receptores desde que a través de los comentarios pueden aportar sus opiniones sobre todos los asuntos publicados. Y es mucho peor tolerada que otras “sensibilidades” que puedan ser mostradas hacia otros aspectos de la realidad social.

## ▶ 7.4 Recomendaciones para incorporar la igualdad al interior de los medios

- ▶ Elaborar protocolos internos con pautas claras sobre cómo debe incorporarse la perspectiva de género en las coberturas, cómo deben cubrirse noticias sobre violencias y feminicidios, donde el lenguaje, el uso adecuado de imágenes, música y redes sociales, esté explicitado. La construcción es deseable que surja del trabajo conjunto de directivos de medios, personal de edición, periodistas, personal de cámara, de operación técnica y radial, fotoperiodistas, especialistas en género y organizaciones de prensa.
- ▶ Incorporación de lactarios en las redacciones.
- ▶ Instalación de jardines materno paternos en los medios para hijos e hijas del personal.
- ▶ Aplicar políticas de licencias igualitarias materno paternas ante el nacimiento de un hijo o hija del personal, y facilidades para realizar tareas desde la casa.
- ▶ Crear protocolos de actuación ante denuncias de situaciones de violencias internas, con espacios adecuados y personal capacitado dentro de los medios para que asista a las víctimas.



- ▶ Otorgar licencias especiales y apoyos extras a víctimas de violencia de género que trabajen en la empresa periodística
- ▶ Adoptar mecanismos de capacitación e intercambio de ideas sobre la temática, de manera sostenida, al interior de los medios



## ► A modo de conclusión

Con la publicación de esta guía de parte del Tribunal Constitucional, el comité organizador del **"Taller Internacional del Periodismo con Perspectiva de Género"**, bajo la brillante coordinación de la Magistrada Katia Miguelina Jiménez, pone en manos de la clase periodística nacional este instrumento de trabajo, con la esperanza de que refleje lo tratado en el referido evento, es decir, *"la urgente necesidad de ejercer un periodismo con visión igualitaria e incluyente de los derechos de la mujer en las informaciones servidas al público y la adecuada proyección de su imagen en los medios de comunicación"*.

Esperamos que esta guía sea una eficaz herramienta que convierta a la clase periodística nacional en verdaderos agentes de cambio que promuevan una cultura de respeto a la imagen de la mujer y de sus derechos fundamentales en el tratamiento de la noticia, dejando en el pasado la visión de tratarla como un objeto o cosa en el marco de **"un suceso noticioso"**, y que esta nueva mirada permita la participación equitativa de la mujer en las posiciones ejecutivas de los medios de comunicación.

En nombre de los organizadores del recién celebrado **“Taller Internacional del Periodismo con Perspectiva de Género”**, agradecemos profundamente a las y los periodistas participantes que con sus exposiciones enriquecieron el debate sobre el tema de la mujer en la información a través de los medios de prensa, escritos, televisivos, radiales, digitales o de las redes sociales.

Nuestro profundo agradecimiento a las expositoras nacionales e internacionales Juana Gallego Ayala (España), Dixie Edith Trinquete (Cuba), Millizen Uribe (República Dominicana), Esther Agelán (República Dominicana) y Silvina Molina (Argentina), por sus brillantes disertaciones, marco de discusión del indicado taller.

Gracias a quienes, con su liderazgo desde la coordinación de las mesas de trabajo, facilitaron un ambiente de discusión democrático, respetuoso y plural sobre los temas tratados, lo que permitió compartir diversas y polarizadas posiciones, hasta culminar en un consenso sobre la necesidad de poner en práctica un periodismo que reivindique los derechos y la dignidad de la mujer en los medios de comunicación, y que hoy se expresa a través de esta guía.

Gracias a las y los comunicadores y periodistas que viajaron desde todo el país, por su esfuerzo de acompañarnos en este evento en la ciudad de Santo Domingo.

Al Colegio Dominicano de Periodistas, por su decidida colaboración en este taller.

A los ejecutivos de medios, por hacer posible la participación de sus periodistas.

Al Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), especialmente en la persona de su Oficial de Género, Sra. Raissa Crespo, por las recomendaciones para el montaje del evento. Igualmente, agradecemos al Centro de Estudios de Género de INTEC (CEG-INTEC) en la persona de la Lic. Lourdes Contreras.

Gracias al presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, por su irrestricto apoyo, y a todo el personal del Tribunal Constitucional por su denodado esfuerzo en la organización de este histórico evento.

Nuestro agradecimiento especial a la honorable vicepresidenta de la República, Dra. Margarita Cedeño de Fernández, por recibir en su despacho a las expositoras internacionales para expresarle su compromiso con el logro de los objetivos de su visita.

Confiamos y tenemos fe en que esta la guía les conducirá hacia el ejercicio de un periodismo con perspectiva de género.

**Ana Isabel Bonilla Hernández**  
Jueza del Tribunal Constitucional

## GLOSARIO

**ANÁLISIS DE GÉNERO (también nombrado como enfoque, perspectiva o visión de género).** Permite identificar las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc., entre hombres y mujeres, debido a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

Proceso teórico-práctico que permite analizar de forma diferenciada los roles, los espacios y los atributos que la construcción social adjudica tanto a las mujeres como a los hombres; pero además visualizándolos dentro de un sistema de relaciones de poder. Por lo tanto, implica estudiar formas de organización basadas en relaciones dadas entre hombres y mujeres, identificando el trabajo productivo y reproductivo, el acceso y el control de beneficios, limitaciones y oportunidades, así como la capacidad organizativa de hombres y mujeres para promover la igualdad. En términos operativos, el análisis de género es el primer paso para la elaboración de cualquier política y la planificación y programación tendiente a transformar la naturaleza del desarrollo basado en la desigualdad; también, para la construcción de noticias sin sesgo de género.

**ANDROCENTRISMO.** Esta palabra deriva del griego andros (hombre) e implica la prevalencia de la mirada masculina, centrada en la consideración de que el hombre es el modelo, la medida y la representación de la humanidad. Tal visión proviene de una falsa idea según la cual se justifica la desigualdad de género como resultado de las diferencias biológicas y las funciones reproductivas de hombres y mujeres.

**BRECHAS DE GÉNERO.** Son las diferencias, las condiciones desiguales que hay entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios de desarrollo, como salud, educación, tierra, crédito, vivienda, asistencia técnica, información, acceso a los medios de comunicación, etc.

**CONCILIACIÓN DEL TRABAJO Y LA VIDA FAMILIAR.** Propone la introducción de sistemas de permiso por razones familiares y de permiso parental, de atención a la infancia y a personas de edad avanzada, y creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a hombres y a mujeres la combinación del trabajo y de las responsabilidades familiares y hogareñas.

**EQUIDAD DE GÉNERO.** Es un principio ético-normativo asociado a la idea de justicia; bajo la idea de equidad se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja, en función de la idea de justicia que se tenga y haya sido socialmente adoptada.

**ESTEREOTIPO.** Estéreo (*molde*, en latín) – Plancha de acero o plomo que imprime caracteres repetidamente, sin ninguna modificación. Los estereotipos son imágenes o ideas simplificadas y deformadas

de la realidad, aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable, que se vuelven verdades indiscutibles a fuerza de repetirse.

**IGUALDAD DE GÉNERO.** El concepto parte del reconocimiento de que históricamente, las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres, de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros.

**FEMINICIDIO.** En castellano, femicidio es una voz homóloga a homicidio y solo significa asesinato de mujeres. Por eso, para diferenciarlo, se eligió la voz feminicidio y denominar así al conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres. El término, además, visibiliza la responsabilidad estatal ante este delito.

**FEMINISMO.** El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven, toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social.

Además de ser una teoría política y una práctica social, el feminismo es mucho más. El discurso, la reflexión y la práctica feminista conllevan también una ética y una forma de estar en el mundo.

El feminismo es capaz de percibir las «trampas» de los discursos que adrede confunden lo masculino con lo universal, como explica Mary Nash. Esa es la revolución feminista. No es una teoría más. El feminismo es una conciencia crítica que resalta las tensiones y contradicciones que encierran esos discursos.

Es una teoría de la justicia que ha ido cambiando el mundo y trabaja día a día para conseguir que los seres humanos sean lo que quieran ser y vivan como quieran vivir, sin un destino marcado por el sexo con el que hayan nacido.

**GÉNERO.** Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino”. Esta atribución se concreta utilizando, como medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el “ideal” de la familia heterosexual, las instituciones y la religión.

**MACHISMO.** Es la expresión del androcentrismo que magnifica ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular de la virilidad: “abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual”, al decir de la antropóloga feminista mexicana, Marcela Lagarde.

**MISOGINIA.** Se produce cuando se cree que la inferioridad de las mujeres, en comparación con los hombres y por sí misma, es natural, cuando de antemano se sostiene que las mujeres son impotentes por

incapacidad propia y, de manera central, cuando se hostiliza, se agrede y se somete a las mujeres, haciendo uso de la legitimidad patriarcal. La misoginia está presente cuando se piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivas y machistas hacia las mujeres y sus obras, y hacia lo femenino, en sentido general.

La misoginia es política porque solo por ser mujer, la persona es discriminada, inferiorizada, denigrada y abusada, porque es marginada, sometida, confiscada, excluida o incluida a priori, y desde luego, porque por ser mujer, está expuesta al daño y ha sido previamente incapacitada para hacerle frente. En síntesis, la misoginia es un recurso consensual de poder que hace a las mujeres ser oprimidas antes de actuar o manifestarse, aun antes de existir, solo por su condición genérica (definición de Marcela Lagarde).

**SEXISMO.** Es toda forma de jerarquizar las diferencias entre el varón y la mujer, otorgándole superioridad a “lo masculino” desde una perspectiva discriminatoria, que lleva consigo prejuicios y produce prácticas vejatorias y ultrajantes para aquello que no entra en la categoría varón, fundamentada en una serie de mitos que hablan de la superioridad masculina. Esta idea, la de la superioridad, naturaliza privilegios que dan poder de acción y decisión a los varones y se sostiene convenciendo al género femenino de que su subordinación y obediencia son condiciones predeterminadas por la naturaleza. Marcela Lagarde, antropóloga feminista mexicana, identifica al machismo, la misoginia y la homofobia como las formas más relevantes del sexismo.

**SEXO.** Es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos. El sexo está determinado por la naturaleza. El reconocimiento de



la intersexualidad pone en jaque algunos de estos saberes que, sin embargo, siguen siendo útiles a la hora de las conceptualizaciones.

**PATRIARCADO.** Forma de organización social específica basada en la dominación de unos varones con ejercicio de poder sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes. También sobre otros varones menos jerarquizados de la misma comunidad.

**TECHO DE CRISTAL.** Barrera invisible resultante de un complejo entramado de estructuras en organizaciones dominadas por hombres que impide que las mujeres accedan a puestos importantes y de toma de decisiones.

**VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR.** Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurriendo a la fuerza física o al chantaje emocional, incluida la violencia sexual, en la familia o el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto, el maltrato de mujeres y los abusos sexuales, o de otro tipo.

**VIOLENCIA DE GÉNERO.** La violencia de género incluye las situaciones de violencia que afectan a las personas por razón de género. Este tipo de violencia se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Esto explica que muchas personas utilicen el término violencia de género como un sinónimo de violencia contra las mujeres.

**VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER.** Se entiende como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino que tenga, o pueda tener, como resultado el daño o el sufrimiento físico,

sexual, psicológico o muerte de la mujer, así como las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada. Se reconoce que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

De acuerdo con el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda cuando, en su Recomendación General 19, establece que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre. Esto requiere que los Estados parte asuman sus deberes, dentro de los cuales destaca el fomento de la educación social en la igualdad entre hombres y mujeres. De la misma forma se requiere que los Estados parte presenten informes periódicos acerca de los avances de las medidas adoptadas para erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, para que posteriormente sean evaluados por la Comisión Interamericana de Mujeres.



## Bibliografía

- Defensoría del Público de Argentina (2017). *Comunicar en clave de géneros* <http://defensadelpublico.gob.ar/lineas-de-accion/violencia-mediatica/>
- De Frutos, Ruth (2016). *Mujeres periodistas: violencia aumentada*- Cátedra UNESCO de comunicación de la Universidad de Málaga, España- <https://www.infoamerica.org/icr/n10/frutos.pdf>
- Gallego, Juana (2013). *De reinas a ciudadanas. Medios de comunicación, ¿motor o rémora para la igualdad?* Aresta: Barcelona.
- Gallego, Juana (et al.) (2002). *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género*, Los libros de la Frontera: Barcelona.
- Hendel, Liliana (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Perspectiva de género*. UNICEF Argentina- [https://www.unicef.org/argentina/spanish/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)
- Lagarde, Marcela (2012). *El feminismo en mi vida-Hitos, claves y utopías*- Instituto de las Mujeres de Ciudad de México.
- Lagunes Huerta, Lucía-Rangel Medina, Yunuhen, González Barrera, Fabiola (2014). *Impunidad-Violencia a mujeres periodistas*. Centro



de Información y Comunicación de la Mujer (CIMAC- México- [http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/informe\\_impunidadcimac.pdf](http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/informe_impunidadcimac.pdf)

Molina, Silvina (2008). *Noticias que salvan vidas -Manual periodístico para el abordaje de la violencia contra las mujeres-* Amnistía Internacional- Argentina <http://manualgeneroperiodistas.amnistia.org.ar/>

Molina, Silvina, Porras, Lyvia (2011). *Manual de Género para Periodistas-* PNUD [http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Folleto\\_ManualdeGenero.pdf](http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Folleto_ManualdeGenero.pdf)

ONU Mujeres-México (2015). *Igualdad de género-* <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/onu-mujeres-igualdad-equidad.pdf>

---

Esta edición de **GUÍA PARA INFORMAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO** del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, consta de dos mil (2,000) ejemplares, se terminó de imprimir en el mes de Noviembre de 2017 en los talleres gráficos de Serigraf Santo Domingo, República Dominicana.

---

